

CAS IBÉRICA, S. A.*Balance de liquidación*

En Junta general universal de socios celebrada el día 8 de mayo de 2003, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, el cese del órgano de Administración y nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	24.734,57
Existencias	4.169,19
Deudores	- 17.267,36
Tesorería	8.696,69
Total activo	20.333,09
Pasivo:	
Capital	60.401,72
Reservas	8.060,04
Resultados ejercicios anteriores	- 20.131,58
Pérdidas y ganancias	- 45.336,45
Acreedores	17.339,36
Total pasivo	20.333,09

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2003.—El Liquidador, D. Rubén Ximelis Rotger.—22.962.

CAT PATRIMONIS, S.I.M.C.A.V., S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de junio de 2003 en Barcelona, Calle Rambla Cataluña, número 91—93, 5.º, 3.ª, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2003, en el mismo lugar, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del Resultado y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la Gestión Social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Dimisión y en su caso Nombramiento y/o Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección o Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—De acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

A partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el Informe sobre las mismas, formuladas por los Administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación

y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente Certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 15 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—24.315.

CEMENTOS PORTLAND, S.A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria.

Fecha: Miércoles 25 de junio, a las doce horas en primera convocatoria. Jueves 26 de junio a las doce horas en segunda convocatoria.

Lugar: Hotel NH Iruña Park, calle Arcadio María Larraona, número 1 de Pamplona.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, que incluye:

a) Propuesta de modificación de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos Sociales: Artículo 1.º, sobre la denominación social, artículo 5.º, sobre el capital social, artículo 6.º, sobre las acciones, artículo 8.º, sobre la condición de socio, artículo 15.º, sobre las clases de Juntas, artículo 17.º, sobre legitimación para asistir a las Juntas, artículo 18.º, sobre representación y agrupación de acciones, artículo 19.º, sobre el derecho de voto en Junta, artículo 23.º, sobre el régimen de adopción de acuerdos en la Junta General, artículo 26.º, sobre la representación de la sociedad por el Órgano de Administración, artículo 27.º, sobre la composición del Consejo de Administración, artículo 30.º, sobre convocatoria y reuniones del Consejo de Administración, artículo 31.º, sobre deliberaciones, constitución y régimen de adopción de acuerdos del Consejo de Administración, artículo 32.º, sobre las facultades del Consejo de Administración y constitución de la Comisión Ejecutiva, artículo 33.º, sobre retribución del Consejo, artículo 34.º, sobre facultades del Presidente, artículo 35.º, sustitución por ausencia o enfermedad del Presidente y/o del Secretario del Consejo de Administración, artículo 36.º, sobre el ejercicio social, artículo 38.º, sobre aplicación del resultado y artículo 39.º, sobre Auditoría de Cuentas.

b) Propuesta de supresión del vigente artículo 9.º, sobre participación de socios en el haber social, que pasa a ser el segundo párrafo del nuevo artículo 8.º

c) Propuesta de incorporación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales, en la numeración dada en la nueva redacción: artículo 35.º, sobre el Comité de Auditoría, artículo 36.º, sobre las competencias de dicho Comité y artículo 37.º, sobre el Consejo Asesor.

d) Propuesta de refundición de los Estatutos Sociales en un nuevo texto para recoger las modificaciones, supresiones e incorporaciones mencionadas además de para titular cada artículo que forma parte de aquéllos y que queden dotados de la necesaria ordenación y sistemática, con la consiguiente nueva numeración.

Cuarto.—Aprobación de la fijación del número de Consejeros, dentro de los límites estatutarios, ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de

Cementos Portland, Sociedad Anónima; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.—Autorización para el nombramiento de auditor de las Cuentas de la sociedad y del Grupo.

Octavo.—Autorización para la delegación en el Presidente y en el Vicesecretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

Derecho de asistencia y representación: Conforme al Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero y al artículo 17 de los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta General deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 200 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

Derecho de información: A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, los siguientes documentos, que igualmente podrán solicitar les sean entregados o enviados gratuitamente:

a) Los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

b) El texto íntegro de las modificaciones, supresiones e incorporaciones de artículos de los Estatutos propuestos, la refundición de aquéllos igualmente propuesta, así como el Informe del Consejo de Administración justificativo de todo ello.

c) El Informe sobre la emisión de títulos de renta fija.

Las propuestas contenidas en el Orden del día, fueron aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración, en su sesión del 26 de marzo de 2003.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de accionistas.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 25 de Junio de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo.—25.341.

CENTRAL DE VALORES, S.I.M.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, n.º 3, el próximo día 26 de junio de 2003, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, corres-